



APRUEBA SELECCIÓN DE PROYECTOS Y ASIGNA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SU CAPITULO PRIMERO, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, RESOLUCIÓN EX. N°699, (V. Y U.) DE 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3198

TALCA, 14 SEP 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.816, (V. y U.), de fecha 31 de Diciembre de 2010, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica, durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174, (V. y U.) de 2005;
- c) La Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de fecha 28 de Enero de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo I, para la Comuna del Maule que indica;
- d) Los Proyectos de Construcción en Sitio Propio que se identifican en la presente Resolución y que forman parte del llamado especial del plan de Reconstrucción, los cuales se encuentran calificados incluyendo entre sus integrantes a familias damnificadas y acreditadas con Ficha de Inscripción en el Registro de Damnificados, de acuerdo a lo exigido en la Resolución citada en el Visto c) anterior.
- e) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de (V. y U.) de 1976 y el D. S. N° 22 (V. y U.) del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébase selección de proyectos que se indican a continuación, y asígnese un subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, en su modalidad Construcción en Sitio Propio, a cada uno de los beneficiarios de la región del Maule que se individualizan en la siguiente nómina, con los montos que en cada caso se señalan:

Comuna	Código	Nombre Proyecto	EGIS	Nombre Beneficiario	RUT beneficiario	N° de Familia	Total Subsidio UF	Total Sub. Localización Habitación UF	Asistencia Técnica UF	ITO UF	Total Subsidio UF
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	ANA DEL PILAR CANDIA NORAMBUENA	15148275-9						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	ANA MARIA MUÑOZ ALVAREZ	14504558-4						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	CARMEN GLORIA RUIZ ARAVENA	14496888-3						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	CESAR GABRIEL SALVO NAVARRETE	6197129-7						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	CRISTIAN ABRAHAM TORRES GONZALEZ	13374778-8						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	CRISTIAN ANTONIO MAUREIRA MAUREIRA	15500553-K						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	EDITA DE LA ROSA QUEVEDO SOTO	7397714-2						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	ELENA DE LAS MERCEDES MAUREIRA MAUREIRA	9651231-7						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	ELIECER ANTONIO CARREÑO QUEVEDO	5360947-3						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	EMA DEL CARMEN MUÑOZ CANALES	11768794-5						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	EMELINA DE LAS NIEVES ESPINOZA MORALES	12043210-9						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	ERIKA DEL CARMEN FUENTES TORRES	9803487-0						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	EUGENIO DEL ROSARIO MORALES URRUTIA	6589936-1						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	5611314-2						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	GRACIELA DEL CARMEN FUENTES ANDAUR	4590139-4						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	IRENE DEL CARMEN HERNANDEZ PALACIOS	5496939-2						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	JAIME ANTONIO CANDIA	4008847-4	33	12.540	1.760	673,5	297	15.270,5
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	JORGE ANTONIO SOTO CERDA	6177947-7						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	JOSE ABELARDO VALDES ESPINOZA	13208258-8						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	JOSE ATILIO HERNANDEZ IBARRA	7233835-9						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	JUAN RAMON MERINO MERINO	4419473-2						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	LIDIA SILVIA MORALES DIAZ	5507338-4						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	LORENZO SEGUNDO ARAVENA SALGADO	9432785-7						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	MANUEL URRA TAPIA	3811535-9						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	MARIA ANGELICA GATICA RIFFO	14421598-2						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	MARIA ELIANA IBAÑEZ PEREZ	7605161-5						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	MARIA MERCEDES TEJO GUZMAN	10113205-6						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	MARIA VERONICA CANDIA SAN JUAN	11567180-4						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	NANCY DE LAS MERCEDES ESPINOZA SEPULVEDA	7702578-2						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	NILDA ALICIA TAPIA VALENZUELA	8645571-4						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	OTILIA PRADELINA HERNANDEZ PALACIOS	11534653-9						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PEDRO VALENTIN ORTEGA ORTEGA	13615627-6						
PARRAL	73368	Comité Los Independientes	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	RAMON ALEJANDRO HENRIQUEZ PEREIRA	13207744-4						
						33	12.540	1.760	673,5	297	15.270,5

- En caso que los proyectos seleccionados mediante la presente Resolución se encuentren emplazados en área rural o en área urbana de localidades de hasta 2.000 habitantes según el último censo de población, los honorarios que perciban las Egis por la prestación de servicios de asistencia técnica y los dispuestos para la labor de Inspección Técnica de Obras, se incrementarán de acuerdo a lo definido por la Resolución N° 533, (V. y U.), de 1997, agregándose adicionalmente 0,5 Unidades de Fomento por familia a cada una de las áreas o fases que componen dichos servicios, que efectivamente se hubieren desarrollado por la Egis, aplicándose igual incremento a la labor de Inspección Técnica de Obras, incremento total equivalente a 24 Unidades de Fomento y 6 Unidades de Fomento, respectivamente.



3. Los subsidios asignados mediante los Resuelvo 1 y 2, de la presente Resolución, ascendentes a un total de 15.270,5 Unidades de Fomento, se imputarán a los recursos dispuestos para el Fondo Solidario de Vivienda, del Programa de Reconstrucción de Viviendas, de la Región del Maule, para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



JEFE DEPTO. TÉCNICO
SERVIU VII REGIÓN DEL MAULE
ZWG / CRN / crn

DISTRIBUCIÓN

- Egis: Municipalidad de Parral (Balmaceda sin N° Parral)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Técnico
- Zaida Wilson Gutiérrez, Encargada Programa Sitio Propio
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- División de Política Habitacional Minvu Santiago
- Comité de Reconstrucción Central Santiago
- Oficina de partes